



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2003.-

**RES. PRESIDENCIA N° 40/2003**

**VISTO:**

La actuación iniciada con motivo de la solicitud formulada por la agente Silvia Dyoukoff, de fecha 27 de febrero del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante memorándum remitido a esta Presidencia, el Sr. Director de Coordinación Administrativa, D. Jorge Luis Suárez, presta conformidad para conceder la modificación del horario de trabajo solicitada por la agente Silvia Dyoukoff, para retirarse a las 15.30 horas, los días martes y jueves, desde el 18 de marzo hasta la finalización del primer cuatrimestre del año lectivo 2003.

Que dicha solicitud se fundamenta en motivos de estudio de la mencionada agente, quien actualmente se encuentra cursando el cuarto y último cuatrimestre del "Plan Alternativo de Capacitación, Investigación y Actualización para la Formación de Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario", que se dicta en la Primera Escuela Privada de Psicología Social, los días martes y jueves en el único horario de 16.00 a 18.00.

Que la presentación antes mencionada cumple con los requerimientos establecidos en el art. 102 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. N° 301/02), toda vez que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de sus servicios como Jefa de División de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, según lo informado por el Sr. Director de Coordinación Administrativa.

Que de lo manifestado por la agente en su solicitud, se desprende que no hay posibilidades de adecuar los horarios de cursada, ya que el horario ofrecido es el único.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Que, por último, la citada agente propone compensar la carga horaria, ingresando a este Consejo a las 9.00 horas, de lunes a viernes.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la modificación del horario de trabajo solicitada por la agente Silvia Dyoukoff, Jefa de División de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse a las 15.30 horas, los días martes y jueves, desde el 18 de marzo hasta la finalización del primer cuatrimestre del año lectivo 2003.

Art. 2°.- Concédase la modificación del horario de trabajo propuesta por la agente Silvia Dyoukoff, para ingresar a este Consejo de la Magistratura a las 09.00 horas, de lunes a viernes, desde el 18 de marzo hasta la finalización del primer cuatrimestre del año lectivo 2003.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a la Intervención de la Dirección General de Ejecución Presupuestaria, a fin de dejar constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Coordinación Técnica, a los efectos de notificar a la interesada, y oportunamente, archívese.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires